

UCAM



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MURCIA

PRUEBA PARA MAYORES DE 40 AÑOS

CONVOCATORIA 2020

El plazo de inscripción y la fase de valoración se podrá realizar desde el día 15 de abril de 2020 hasta el día 18 de diciembre del mismo año, siendo obligatorio cumplir o tener cumplidos los 40 años dentro del año de la convocatoria actual.

Realiza [aquí](#) tu inscripción para el acceso a mayores de 40 años.

REQUISITOS

Para poder optar a esta vía de acceso al sistema universitario español, es imprescindible entregar toda la documentación solicitada en nuestra plataforma web, así como cumplir con los requisitos establecidos en el RD 412/2014 de 6 de junio, que regula las condiciones de acceso a las enseñanzas universitarias:

- No estar en posesión de ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías.
- Cumplir o haber cumplido los 40 años en el año en que se celebra la prueba.
- Acreditar experiencia profesional en relación con el Grado oficial que se solicita.
 - Documentación necesaria para acreditar la experiencia profesional: currículum Vitae, certificados de empresa, contratos de trabajo e informes de vida laboral de las empresas u organismos correspondientes, que incluyan el tiempo dedicado, la categoría profesional y el detalle de las actividades realizadas. Las personas pertenecientes al Régimen General de Trabajadores Autónomos, deben aportar certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social que indique la actividad desarrollada y el tiempo que se ha realizado.

PROCEDIMIENTO

- Fase de valoración: se considerará la afinidad de la experiencia laboral y profesional en el ámbito y actividad asociados a los estudios solicitados, el tiempo y el nivel de competencias adquirido.
- Los/las solicitantes que superen la fase general se presentarán a una entrevista personal con el fin de valorar la adecuación de los conocimientos y sus competencias a los objetivos y competencias del título. La entrevista personal se realizará tras la valoración y revisión de la experiencia profesional, concertando una cita con el/la solicitante tras dicha revisión.
- Para superar la prueba de acceso es necesario que la fase de valoración profesional y la entrevista personal tengan la calificación de APTO.

ADMISIÓN A GRADO

Para incorporarse las enseñanzas para las que haya obtenido el acceso será imprescindible participar en los procedimientos de admisión establecidos por la Universidad en tiempo y forma.